



Buenos Aires, 28 de diciembre de 2011

RES. N° 1067/2011

VISTO:

Las resoluciones CM nros. 1086/10 y 119/11 y Actuación nro. 28499/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. CM nro. 1086/10 se impulsó el proceso de regularización del personal interino del área jurisdiccional.

Que mediante la Res. CM nro. 119/11 en su art. 3° facultó a la Presidencia del Consejo a adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de tales fines.

Que en uso de las citadas facultades se envió nota desde la Presidencia con la vacante solicitándole la propuesta para la cobertura de ésta a la titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas nro. 3, Dra. Carla Cavaliere.

Que la Dra. Carla Cavaliere propuso a la agente María Mercedes Maiorano (Legajo 1282) como Prosecretaria Coadyuvante, a la agente María Macarena Elizalde (Legajo 1592) como Oficial, a los agentes Gricel Maité Fischer (Legajo 1343) y Martín Alejandro Elizalde (Legajo 2094) como Escribientes, a las agentes María Julia Gortari (Legajo 2655) y María Paula Pérez Valentín (Legajo 3528) como Auxiliares y a las agentes Karina Giselle Insaurralde (Legajo 3331) y Carolina López Guevara (Legajo 3646) como Auxiliares de Servicio.

Que mediante Memo RLL nro. 2541/11 el Departamento de Relaciones Laborales informó que los agentes propuestos cumplen con los requisitos establecidos en el art. 4 de la Res. CM 1086/10.

Que del informe de la Comisión de Disciplina y Acusación surge que la agente no registra sumario en trámite por ante esa comisión.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público consolidó la información necesaria para el cumplimiento de todas las premisas.

Que este Plenario, en uso de las facultades que le son propias, puede dar tratamiento directo a la cuestión.

Que, finalmente, corresponde dejar constancia que la presente resolución es suscripta por la Sra. Secretaria del Consejo de la Magistratura en orden lo prescripto por el artículo 11 del Reglamento del Plenario, sin perjuicio de su posición personal y el sentido de su respectivo voto.



Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Designar a María Mercedes Maiorano (Legajo 1282) como Prosecretaria Coadyuvante del Juzgado de 1era. instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 3.

Art. 2º: Designar a María Macarena Elizalde (Legajo 1592) como Oficial del Juzgado de 1era. instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 3.

Art. 3º: Designar a Grisel Maité Fischer (Legajo 1343) como Escribiente del Juzgado de 1era. instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 3.

Art. 4º: Designar a Martín Alejandro Elizalde (Legajo 2094) como Escribiente del Juzgado de 1era. instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 3.

Art. 5º: Designar a María Julia Gortari (Legajo 2655) como Auxiliar del Juzgado de 1era. instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 3.

Art. 6º: Designar a María Paula Pérez Valentín (Legajo 3528) como Auxiliar del Juzgado de 1era. instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 3.

Art. 7º: Designar a Karina Giselle Insaurralde (Legajo 3331) como Auxiliar de Servicio del Juzgado de 1era. instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 3.

Art. 8º: Designar a Carolina López Guevara (Legajo 3646) como Auxiliar de Servicio del Juzgado de 1era. instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 3.

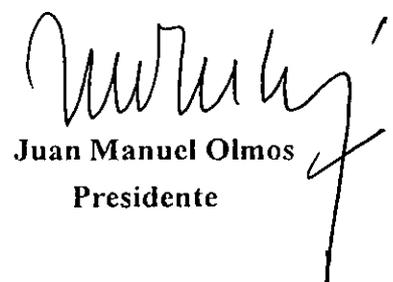
Art. 9º: Disponer que las designaciones efectuadas no implican la pérdida de los interinatos que puedan estar desempeñando los agentes precitados.

Art. 10º: Disponer que los agentes incluidos en la presente resolución mantendrán la antigüedad en el cargo obtenida hasta el momento del dictado de la presente resolución.

Art. 11º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano para que notifique a la interesada siguiendo la vía jerárquica, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, al Administrador General, publíquese en la página web y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 1067 12011


Gisela Cundarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente